

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE CONVOCA
EL XXV CONCURSO DE COMPOSICION CORAL
"JUAN BAUTISTA COMES",
DOTADO CON 2.400 €,
CUYA ADJUDICACION SE
REGIRA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES**

BASES

1. Podrán tomar parte en este Concurso los compositores de todos los países y todas las tendencias, si bien solo podrán presentar las obras originales e inéditas que no hayan sido interpretadas en público o transmitidas por cualquier medio de difusión, incluso fragmentariamente.
2. La obra presentada será para coro mixto "a capella" con texto religioso en latín y una duración entre un mínimo de 6 y un máximo de 9 minutos aproximadamente.
3. Los autores premiados en alguna de las ediciones anteriores no podrán participar en esta convocatoria.
4. Las partituras deberán tener un grafismo claro. Se presentarán tres copias.
5. Las composiciones se presentarán bajo lema, sin signo que permita identificar al autor. Se acompañarán de sobre cerrado en el cual figurará el lema en el exterior, y en el interior una plica donde conste el lema, título de la obra, nombre y apellidos del autor, dirección y número de teléfono.
6. Se otorgará un **premio de 2.400 €**. El premio podrá declararse desierto si el Jurado calificador estima que no existe obra merecedora de él.
7. El plazo de recepción de las obras **finalizará a las 13 horas del día 15 de julio de 2009**.
8. La presentación de las obras se efectuará en el:

**Excmo. Ayuntamiento de Segorbe
(Concejalía de Cultura)
Pza. Agua Limpia
C.P. 12400 Segorbe (Castellón)
España**

y podrá hacerse personalmente o por correo certificado (teniendo en cuenta que no debe constar el remite del autor en caso de que se haga por correo).

9. En ningún caso el Ayuntamiento de Segorbe se hace responsable de la pérdida o deterioro de las obras que se envíen por correo.

10. Si, una vez resuelto el Concurso, se justificara que la obra galardonada no reúne las condiciones expuestas en la presente convocatoria, el autor será desposeído de su premio.

11. Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores o personas autorizadas en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del fallo, previa presentación del correspondiente justificante. Las obras no retiradas en dicho plazo quedarán como propiedad del Ayuntamiento de Segorbe, previa apertura de la plica correspondiente para poder hacer constar en ellas el nombre del autor.

12. La obra premiada será **estrenada en los conciertos del XXVII Festival Coral de Segorbe, que tendrá lugar en 2010.**

13. La partitura de la composición premiada **será publicada por la editorial de música Jaime Piles, de Valencia, con la reserva correspondiente de los derechos de autor, de acuerdo con la legislación vigente.**

14. La edición consignará en la portada la siguiente inscripción: **"Premio de Composición Coral Juan Bautista Comes" 2009.**

15. El Jurado estará constituido por músicos de reconocido prestigio, cuyos nombres se harán públicos el mismo día del fallo.

16. El Jurado emitirá su **fallo el día 25 de julio de 2009** y se hará público por los medios de difusión habituales.

17. Presidirá las reuniones del Jurado el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, y actuará como Secretario del mismo el que lo sea del Ayuntamiento, o personas en quienes deleguen, ambos con voz pero sin voto. La apertura de plicas la hará el Secretario de la Corporación Municipal, quien dará fe del fallo emitido por el Jurado.

18. La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus Bases, siendo el fallo del Jurado inapelable.

19. La interpretación de las Bases será competencia exclusiva del Jurado, constituido corporativamente.

SEGORBE, febrero de 2009.